



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de octubre de 1996.-

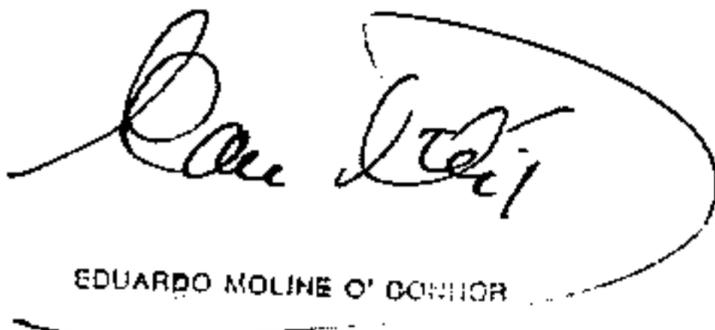
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 25 de octubre del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N°1 de Lomas de Zamora, doctor Alberto Patricio Santa Marina (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HL


EDUARDO MOLINÉ O'DONNOR